



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO  
(2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ALEXANDRA HOYOS CUARTAS, JULIO MARTÍN OTÁLORA CANO Y LUZ CONSTANZA PRADO RENTOVICH CONTRA EL JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ACUMULADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CON RADICADO N. 2003-00712-00, CON EL RAD. N. 11001-22-03-000-2021-02172-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCLAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A JORGE LUIS BARONE GONZALEZ TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

